

INSERCIÓN INTERNACIONAL DE URUGUAY: Cuáles son los principales problemas que enfrenta el país en este plano y cuál debería ser su estrategia?

Este trabajo analiza diversos factores que enfrenta Uruguay en cuanto a su inserción en el escenario internacional de acuerdo con su realidad y elabora orientaciones estratégicas que sirven de guía para desarrollar su proceso de inserción internacional situándolas en la agenda política pública, con el fin de obtener beneficios para nuestro país.

Tomando como punto de partida la caída del muro de Berlín y ya en los comienzos del siglo XXI, nos encontramos inmersos en un mundo en el que se aprecian actores estatales que ejercen diferentes grados de poder. Así, en el actual ambiente internacional se observa una superpotencia en cuanto a poderío militar refiere que son los Estados Unidos de América, por lo que existe un escenario militar que es “cuasi” unipolar, ya que ocupa un rol preponderante en este sentido. Por su parte, si bien podemos decir que EE.UU es una de las mayores economías del mundo, se ha producido un aumento de la competencia internacional y encontramos otros países como China, Japón, India, Rusia, y algunos en desarrollo como Brasil, México, y los países de Sudeste Asiático que se encuentran entre los primeros lugares en función del tamaño de su economía, de forma tal que consideramos existe un sistema pluripolar del punto de vista económico. En el campo político, se observa un ambiente más multilateral, ya que los centros económicos o políticos tienen también gravitación con otros Estados como ser Irán, Israel, Sudáfrica, Pakistán, Afganistán. No debemos dejar de considerar en este análisis a la Unión Europea que si bien no es un Estado es un organismo de carácter regional, es una unión aduanera y monetaria consolidada que juega un rol económico y político muy importante en el panorama mundial, sin olvidar el papel militar que ostenta la OTAN como una alianza de tipo defensivo.

De acuerdo con lo expresado, Uruguay como ámbito de acción se encuentra inmerso en un mundo mucho más pequeño. Con una superficie terrestre de 176.400 km² y aguas jurisdiccionales por 137.567 km², totaliza una superficie de 313.967 km².¹ Cuenta con 450 kilómetros de costas a lo largo del Plata y 220 kilómetros de

¹ República Oriental del Uruguay, Ministerio de Defensa Nacional, *La Defensa Nacional, Aportes para un Debate*, Documento de trabajo (Montevideo, 2005), 33.

costas marítimas sobre el Océano Atlántico² y su población es de poco más de 3.000.000 de habitantes. Su posición de país pequeño, ubicado entre dos grandes de la región como lo son Argentina y Brasil, junto con la escasez de importantes recursos naturales no le ha facilitado su crecimiento económico; no obstante, sigue siendo considerado un lugar estratégico para el movimiento marítimo actual y para la producción local y regional por el gran atractivo de tener sus costas en el Río de la Plata –la cuenca del Plata es la segunda en extensión en el mundo- y en el Océano Atlántico. Por lo tanto, la realidad de Uruguay se desarrolla en gran parte, en la región, con el intercambio de personas, mercaderías y flujo de dinero principalmente con Argentina y Brasil, dada su ubicación geográfica. Más allá de estos dos países, se vincula con Chile y Paraguay por lazos históricos, siendo menor la integración con el resto de los países de América del Sur. No obstante, dentro del continente americano, mantiene fuertes vínculos con México, especialmente económicos, sin olvidarnos de EE.UU con quien tiene una relación amistosa y correcta. Más allá de América Latina y EE.UU, se ha vinculado con otros países fuera de la región, con una visión del relacionamiento del país referente a “lo exterior”. Esa concepción internacional del país, que trasciende lo estrictamente regional, ha llevado a que, por motivos estratégicos, otros países procuren entablar relaciones con el Uruguay. Con Europa existe un relacionamiento histórico, cultural, político y económico, principalmente con España. Y con el resto del mundo, existen países muy puntuales con los cuales mantenemos lazos económicos: China, Japón, India, y con Australia y Nueva Zelanda; en estos dos últimos además los vínculos provienen principalmente por el gran número de uruguayos residentes en ellos.

En este contexto, podemos mencionar como una nota distintiva del Estado uruguayo, y que lo define, el ser pacifista por cuanto postula la solución pacífica de las controversias³, y respetuoso del Derecho Internacional, en especial en lo que tiene que ver con la libre autodeterminación de los pueblos y la no ingerencia en asuntos de otros Estados, principios que forman parte de los valores institucionales y democráticos del país y que defiende ante otros Estados, ya que forman parte de los principios de su política exterior, los cuales conforman una imagen del Uruguay que se afianza en la esfera internacional. Es por ello que la política exterior de nuestro país dispone de

² Ibidem, 37.

³ Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967, Art. 6: “En los tratados internacionales que celebre la República propondrá la cláusula de que todas las diferencias que surjan entre las partes contratantes, serán decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos.”

instrumentos como el respeto y apego al Derecho Internacional, la cooperación, la paz y la seguridad mundial.

El Uruguay forma parte de la comunidad internacional y se suma a organizaciones internacionales como ser la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y regionales destacando entre otras, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Asociación Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y recientemente la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), en muchas de ellas como miembro fundador. Ello ha propiciado el uso de instancias multilaterales y vínculos en iniciativas de integración y cooperación entre naciones, donde proyectamos nuestros principios, valores e intereses.

Nuestra Constitución establece expresamente la integración latinoamericana⁴; En consecuencia, las relaciones históricas, geográficas y económicas con sus países vecinos fueron el fundamento para la constitución del MERCOSUR⁵ con el fin de establecer un mercado común en la región, que permitiera la libre circulación de bienes, servicios y demás factores productivos. La capital del Uruguay, Montevideo, es la capital del MERCOSUR y dentro de sus órganos, la Secretaría Administrativa del Mercosur tiene su sede permanente en esta ciudad. Analizando la evaluación de este organismo, en el momento de su creación fue llamado a jugar un papel preponderante en América del Sur como modelo de integración en el Cono Sur con un mercado común. En 1999 comenzó una crisis que trajo como consecuencia una serie de desencuentros entre sus socios, lo que llevó a que existiera cierta disconformidad con respecto a dicha integración, ya que en diversas ocasiones los dos socios mayores tendieron a resolver temas de forma bilateral. Si a eso le sumamos el conflicto entre Argentina y Uruguay por la construcción en este último de la planta de celulosa, así como el proteccionismo y la inexistencia de una política de regionalismo abierto en el bloque, se ha ido generando con el transcurso del tiempo una falta de credibilidad acerca de la capacidad efectiva de los países que lo conforman de llevar adelante el proyecto original el cual fue reiteradamente incumplido.

⁴ Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967, Art. 6 "...La República procurará la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas."

⁵ El Tratado fue suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en Asunción el 26 de marzo de 1991 y ratificado por el Parlamento uruguayo según ley 16.196 de 22 de julio de 1991. Actualmente son Estados asociados al mismo Chile, Venezuela, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Sin embargo, a pesar de estos desaciertos entre los socios, la existencia del MERCOSUR produjo transformaciones significativas y marcó una senda para el Uruguay; ya que siendo un país pequeño dicha integración lo benefició desde el punto de vista comercial: en lugar de negociar individualmente con terceros países mejoró su capacidad de negociación externa, creciendo su economía en los años 90 por el crecimiento del comercio entre la región con los países del bloque regional; a su vez lo ayudó a proyectar la política exterior del país, ya que se tomaron decisiones políticas como ser la inclusión de la cláusula democrática⁶, MERCOSUR como zona de paz y la creación de los Parlamentos, más allá del carácter político del proceso de integración.

En cuanto a las estrategias a seguir frente al MERCOSUR, su existencia debe servir para reforzar y profundizar la integración de Uruguay en el bloque ampliado, viendo sus objetivos y sus proyecciones en la misma, maximizando las ventajas que puede obtener de su participación en el organismo, pero también debe mirar al resto del mundo, fuera del MERCOSUR, procurando suscribir acuerdos comerciales extra región como lo hizo con México y EE.UU.⁷ La inserción en esta alianza regional permite al Uruguay obtener un mejor posicionamiento en el mundo y aunar fuerzas frente a otros países y mejorar nuestra capacidad de negociación ante nuevos acuerdos comerciales, marcando la mirada hacia la Unión Europea, sin descuidar terceros países con el fin de diversificar nuestros mercados. Según Vaillant, “El Uruguay debería reivindicar la concesión de una autorización del MERCOSUR a los países pequeños para que estos aceleren procesos de negociación con terceros. Esta autorización podría estar restringida a aquellos acuerdos que hayan estado o estén en la agenda oficial del bloque, pero que, por algún motivo, no han podido concretarse”.⁸ Como prioridad estratégica se debe poner énfasis en transitar un camino de integración regional con cierta flexibilización de los acuerdos alcanzados buscando formas alternativas de participación en el bloque. La negociación conjunta debe jugar a favor de nuestros intereses, teniendo en cuenta en cualquier escenario para la integración regional, que Brasil cambió su estatus de

⁶ La cláusula democrática, contenida en el Protocolo de Ushuaia establece que la democracia es condición indispensable para la existencia y desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del Protocolo.

⁷ Con México suscribió un Tratado de Libre Comercio en 2004 y el Acuerdo de Asociación Estratégica el 14/08/2009 y con EE.UU el TIFA (Trade and Investment Framework Agreements) el 25/01/2007.

⁸ Marcel Vaillant, *Mercosur. ¿Por qué el Uruguay necesita negociar con los Estados Unidos*, (Revista Brasileira de Comercio Exterior, 94, año XXII, Enero/Marzo de 2008), 60.

miembro del MERCOSUR a ser una gran economía mundial en el siglo XXI, con fluido contacto con el G-8 a título de Nación y no de MERCOSUR. Por ello, debe apostarse a la relación MERCOSUR-UNION EUROPEA, vital para la relación comercial ya que ayuda a diversificar nuestros mercados. Dejando de lado toda consideración de índole comercial del bloque, ante los nuevos contextos políticos incorporados al organismo con la función del Parlamento, podrá ser considerado un proceso favorable a largo plazo, sin desatender que en las decisiones se tendrán que buscar ciertos equilibrios, especialmente con los países pequeños y reconociendo que se avanza más en lo político que en lo económico.

A nivel regional, el último organismo creado es UNASUR⁹, cuyo fin es desarrollar un espacio integrado que fortalezca la identidad propia de América del Sur. Dentro de esta nueva iniciativa como un organismo multilateral de integración, cooperación regional y de consolidación de la democracia en la región, su órgano más importante es el Consejo de Defensa Sudamericano (CDS)¹⁰, siendo "un ambiente de los ministros de Defensa sudamericanos para la identificación de una idea de defensa del continente...con la posibilidad de un desarrollo económico de un sector muy importante como la industria de defensa".¹¹ En la Primera Reunión del CDS¹², los países de UNASUR fijaron dentro de sus objetivos específicos referentes a la cooperación militar, las acciones humanitarias y operaciones de paz; Uruguay debe aprovechar la instancia de posicionarse junto con Argentina como países generadores de conferencias sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral.¹³ Estas actividades podrían adquirir relevancia para Uruguay, en especial por su aporte al resto de los países de Sudamérica por su participación en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, situándola como una política pública en apoyo a la política exterior del Estado. Si bien podría considerarse

⁹ Según la Declaración de Cuzco de 8 de diciembre de 2004, con el nombre de Comunidad Sudamericana de Naciones

¹⁰ Creado luego del conflicto diplomático desatado en 2008 entre Colombia, Ecuador y Venezuela a raíz de la intervención militar no autorizada por parte del primero en territorio ecuatoriano.

¹¹ La República, "Ministro brasileño justificó creación de alianza militar", 16 de mayo de 2008, <http://www.larepublica.com.uy/politica/311497>, (acceso febrero 4, 2009)

¹² El 10 de marzo de 2009 se constituyó en Santiago de Chile el Consejo Sudamericano de Defensa con la presencia de los 12 países de América del Sur que conforman la UNASUR.

¹³ Plan Acción 2009, Primera reunión de Viceministros de Defensa del CDS, enero 2009, Santiago de Chile.

prematureo un análisis a un organismo recién creado, que sólo ha sido ratificado por dos Estados de los doce que lo conforman, donde su nivel de compromisos es aún muy tenue, indudablemente abre una esperanza a futuro en cuanto permita fortalecer los sistemas democráticos sudamericanos, defender la soberanía por sobre toda clase de intervención extraterritorial, y contribuir a la paz regional propiciando canales de cooperación e integración, en tareas conjuntas o para convenir acuerdos de seguridad regional. En definitiva, se trata que el CDS coordine en materia de políticas de defensa y sea un espacio de debate multilateral. Pero posiciona a Brasil como potencia democrática, haciendo su proyección estratégica con UNASUR, consolidándolo como interlocutor válido de América del Sur en el área comercial -recordemos que forma parte del BRIC junto con Rusia, China y la India- y política, mirando al Consejo de Seguridad. Pero aún no hay una respuesta en cuanto al rol que tendría este organismo frente al MERCOSUR ampliado, si es que diluye a este último, si es un bloque de corte netamente político frente al atraso económico del bloque subregional, pero no debemos desatender al mismo aprovechándolo para nuestra inserción en él, a través de las Misiones de Paz, sumándonos a Brasil.

Otros intereses estratégicos que hacen al desarrollo económico y social del país y lo consolidan en la región, son los marítimos. Su condición de puerto natural fue históricamente y lo sigue siendo, un lugar atractivo desde el punto de vista estratégico. Dicha situación geopolítica, sumado a la necesidad de abrirse un futuro económico en la región determinó se pensara en el desarrollo portuario. Actualmente, podemos apreciar un considerable aumento del tráfico marítimo por aguas uruguayas, que inevitablemente se encuentra asociado al incremento en el movimiento portuario, el cual fue incentivado con la ley de puertos¹⁴ que procuró posicionar al país como un centro regional de distribución de cargas. El aumento de la infraestructura portuaria para entrada y salida de productos se da en Montevideo y en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos para buques grandes es vital para el país, mientras que otros puertos servirán para la flota pesquera -La Paloma, Punta del Este y Montevideo, este último utilizado también como puerto multiuso, incluyendo turismo, generando todo ello fuentes de trabajo. Pensando en abrirse a un futuro económico en la región, se entienden esenciales las vías de comunicación a través del mar, atendiendo para la

¹⁴ Ley 16.246 de 8 de abril de 1992, Art.1: "La prestación de servicios portuarios eficientes y competitivos constituye un objetivo prioritario para el desarrollo del país".

cuenca platense la Hidrovía Paraguay-Paraná, con los ríos como vías de salida de la producción regional por el Río de la Plata y de allí al Océano Atlántico. A su vez, el Uruguay debe consolidar nuevos espacios geográficos y sus recursos naturales ya que con su litoral marítimo podrá ampliar sus derechos de soberanía sobre los espacios marítimos, conforme al Derecho Internacional a través de la extensión de la Plataforma Continental. Si nuestro país logra incorporar más allá de las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva, más kilómetros cuadrados a la plataforma continental de acuerdo a los derechos establecidos en la CONVEMAR¹⁵ se verá incrementado su espacio marítimo, pasando a ser superior que el terrestre, a la vez que le permitirá como Estado ribereño los derechos exclusivos para la exploración y explotación de los recursos naturales -recursos minerales y recursos vivos de especies sedentarias y no vivos del suelo y subsuelo- oportunidad que se le presenta para investigar sobre posibles yacimientos de petróleo y/o de gas natural.

En cuanto a la participación de nuestro país en tareas de defensa de la paz, el mismo es reconocido por su buena labor en las Misiones para el Mantenimiento de la Paz a cargo de la ONU, cooperando con la paz y la seguridad internacional y apoyando el respeto y acatamiento a las normas del Derecho Internacional; tiene como primer antecedente la Misión de Paz en el Chaco Boreal en 1935 a efectos de culminar la guerra entre Bolivia y Paraguay desde 1932, donde participó Uruguay en la Comisión Militar Neutral junto con Argentina, Brasil, Estados Unidos y Perú.. En 1992 comienzan las Misiones de Paz en Camboya bajo mandato de la ONU, con algunas ya terminadas, llegando a nuestros días con efectivos de las tres Fuerzas desplegados en Contingentes Militares y como Observadores Militares en diferentes países, habiendo logrado con su participación los objetivos de paz propuestos, permitiendo a su vez la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Dicha participación se realiza cuando se cumplen las siguientes condiciones: Existencia de un “Acuerdo de Paz” previo; Solicitud de las Partes en conflicto a las Naciones Unidas para su participación.; Resolución del Consejo de Seguridad para el establecimiento de la Misión y Participación voluntaria de Países Contribuyentes de Tropas.¹⁶

¹⁵ Tercera Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar suscrita el 10 de diciembre de 1982, ratificada por Ley 16.287 de 22 de julio de 1992.

¹⁶ República Oriental del Uruguay, Ministerio de Defensa Nacional, *La Defensa Nacional, Aportes para un Debate*, Documento de trabajo (Montevideo, 2005), 60.

Investigadores académicos afirman que “Uruguay se ha constituido en uno de los mayores aportantes de tropas y observadores a Naciones Unidas y el que más aporta en relación a su población”¹⁷; a su vez se expresa que “Los países, independientemente de su poder económico o militar, tienen un papel que desempeñar en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En este sentido, Uruguay predica con el ejemplo, participando con aproximadamente 2.800 efectivos en 13 operaciones”.¹⁸ Teniendo en cuenta entonces la dimensión, el número de habitantes y el número de efectivos militares enviados por Uruguay, el país ha obtenido un reconocimiento internacional por su participación en las mismas, situándolo en un lugar de privilegio en la Comunidad de las Naciones, por su compromiso con el sistema internacional, con el Derecho Internacional y con el multilateralismo, significando a su vez para los gobiernos un ahorro presupuestal y una misión profesional fuera de fronteras y para las Fuerzas Armadas capacidad de entrenamiento, equipamiento e ingresos personales que son vertidos por el Personal Militar en el mercado uruguayo.

Asimismo, es de destacar como estrategia que el Ministerio de Relaciones Exteriores fijó como uno de los objetivos institucionales en las Metas del Departamento de Asuntos Internacionales la articulación institucional de los elementos Defensa Nacional y Política Exterior, y la creación de una Unidad Interministerial “Uruguay – Consejo de Seguridad 2016-2017”¹⁹, teniendo como fuerte argumentación estratégica para ocupar un lugar en el citado Consejo, el hecho que Uruguay es el país que más Personal Militar aporta con relación a su población. Según dicho Ministerio, es una oportunidad para el país “...de formar parte del proceso de toma de las principales decisiones de carácter internacional...”²⁰. La Ley Marco de Defensa recientemente aprobada por el Parlamento, dispone que la participación de contingentes nacionales en Misiones de Paz constituyen una decisión soberana que estará determinada por la

¹⁷ Julián González Guyer y otros. *Calidad, eficiencia y transparencia del presupuesto de defensa. El caso de Uruguay*, (Documentos Resdal, Red de Seguridad y Defensa de América Latina, agosto 2008), 13.

¹⁸ República Oriental del Uruguay, Ministerio de Defensa Nacional, *La Defensa Nacional, Aportes para un Debate*, Documento de trabajo (Montevideo, 2005), 51.

¹⁹ Julián González Guyer, “Misiones de Paz y Política Exterior”, Conferencia Escuela de Gobierno, 20 de agosto 2009.

²⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores, Postulación de Uruguay al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el período 2016-2017, <http://www.mrree.gub.uy>, (acceso setiembre 18, 2009).

política exterior del Uruguay, tendiendo a la promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional y la promoción de relaciones de cooperación y respeto entre los diversos actores de la comunidad internacional en consonancia con el derecho internacional; ahora, es el marco legal el que determina que las Misiones de Paz sean una tarea de la defensa en apoyo a la política exterior del país.

Otro desafío que se le presenta a Uruguay es su inclusión en el marco global de la cooperación internacional ya que se tiende a brindar Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a los países más pobres y no a los de renta media como es nuestro caso. No teniendo perfil apropiado para obtener donantes en cooperación y sin peso en el escenario mundial, debe salir a buscar recursos, por lo que de acuerdo con las nuevas tendencias internacionales, el país tiene que desarrollar nuevas formas de cooperación: Sur-Sur (horizontal) y Triangular (Sur-Norte-Sur). Esto significa en el primer caso, asumir un papel de “socios” en la cooperación internacional entre pares, de Estado a Estado, apuntando a un principio de equidad en lugar de la figura tradicional “donante-beneficiario”; y en el segundo caso, desarrollar alianzas estratégicas con países de la región con experiencia en la materia (Chile, Colombia, México) y brindar cooperación en función de lo que tenemos y a su vez recibir cooperación en función de lo que necesitamos, con financiamiento de un tercero (otros países u organismos internacionales que nos permitan obtener fondos). ¿Qué puede ofrecer Uruguay en este sentido? Puede cooperar en educación a través del Plan Ceibal²¹, en salud, en ciencia y tecnología, agropecuaria, forestación, fortalecimiento de la justicia y del sistema electoral, así como también en “bienes públicos globales”: paz a través de las Misiones de Paz y medio ambiente. Actualmente, la cooperación en Uruguay se encuentra en pleno proceso de institucionalización a través del Sistema Nacional de Cooperación Internacional y la creación del Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional donde participan la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Departamento de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de elaborar lineamientos estratégicos coordinados en la materia.²² Por otra parte, debemos

²¹ "Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea" (Plan CEIBAL), con el fin de dotar de un computador personal a cada niño y a cada maestro.

²² Presidencia de la República Oriental del Uruguay, “Cambio estructural: hacia una institucionalización de la cooperación internacional”. En el año 2009, en el país, se encuentran operativos más de 300 proyectos de cooperación por un monto de unos U\$S 60 millones, <http://www.presidencia.gub.uy/Web/noticias/2009/09/2009091501.htm> (acceso setiembre 19, 2009).

destacar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en coordinación con Uruguay prepara la “estrategia del país” y según la estrategia 2005-2009, brinda apoyo técnico y financiero en determinadas áreas, entre ellas, en la profundización de la inserción internacional para lograr un crecimiento sostenido.²³

En conclusión, Uruguay debe valorar su posición en ámbitos políticos y económicos en el marco internacional y en la región donde está inserto, vía MERCOSUR y UNASUR, teniendo en cuenta asimismo los intereses estratégicos marítimos y portuarios. El prestigio internacional y la experiencia en la participación en las Misiones de Paz de la ONU es un potencial que debe servirle para pensar una estrategia de presencia en el terreno internacional y posicionarlo como actor en la cooperación internacional, teniendo un rol más activo en las Misiones de Paz de la ONU, colaborando con ayuda humanitaria, trabajando de manera integral, en especial en MINUSTAH,²⁴ instituciones públicas (Ministerio de Defensa Nacional-FF.AA, médicos, maestros, OSE, UTE) junto con empresas privadas, fortaleciendo de esta manera la imagen del país al brindar asistencia a la población haitiana. A su vez, debe desarrollar la cooperación como estrategia geopolítica, mejorando la ayuda que puede ofrecer a otros países a través de sus capacidades técnicas y recursos humanos, en especial con las modalidades Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, incluyéndolas en procesos de integración regional, como ser acuerdos comunes de cooperación con el MERCOSUR, buscando un mejor funcionamiento del bloque. Ello sin dejar de buscar una mayor integración comercial con el resto del mundo, procurando acuerdos comerciales con socios extra-región, otorgándole cierta flexibilidad al modelo de integración regional MERCOSUR. Las estrategias de inserción internacional deben estar en la agenda política pública como prioridades y manifestarse a través de lineamientos de política exterior, teniendo en cuenta que las políticas públicas deben tender a transformarse en políticas de Estado, que trasciendan los períodos de gobierno y que surjan de un consenso político y social.

²³ BID, Estrategia de país, Estrategia Operativa con Uruguay, <http://www.iadb.org/countries/home.cfm>, (acceso setiembre 12, 2009)

²⁴ Es la primera vez que Uruguay participa en una Misión de Paz de la ONU en un país de la región.